



Con fundamento en el artículo 3º, párrafos séptimo y octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 12, 15, 16 fracción VIII, 66, 67, 68, 69 y 70 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros y el Acuerdo que contiene las disposiciones, criterios e indicadores para la realización de los procesos de reconocimiento, ciclo escolar 2022-2023, la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, realiza las siguientes reformas a la CONVOCATORIA PARA EL RECONOCIMIENTO A LA PRÁCTICA EDUCATIVA IMPLEMENTADA DURANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA OCASIONADA POR EL VIRUS SARS-CoV2 (COVID-19).

Artículo único.- Se reforma la base **SEXTA** párrafo primero, **OCTAVA** fracción I y fracción II inciso b) y la base **NOVENA** párrafo primero, para quedar como sigue:

SEXTA. ENTREGA DE NARRATIVAS.

Las narrativas junto con las evidencias deberán ser entregadas, a partir del 16 de mayo y hasta el **8 de julio de 2022**, en educación básica, en educación media superior hasta el **8 de julio de 2022**, de manera física en la dirección escolar o a través del correo electrónico de la escuela o plantel educativo en el que laboran las maestras o los maestros.

...
...
...
...
...

OCTAVA. REVISIÓN Y VALORACIÓN DE LAS NARRATIVAS.

...

I. En **educación básica** se atenderá el esquema que aparece a continuación:





a) ...

b) Los comités dictaminadores realizarán la selección de las narrativas conforme el siguiente calendario:

Actividad	Fechas
Entrega de narrativas por parte de los docentes, de manera física o a través de correo electrónico a la Dirección de la escuela o Plantel.	Al 8 de julio.
Entrega de narrativas por parte de la Dirección de la escuela o Plantel al Supervisor o Autoridad Educativa de EMS u Organismo Descentralizado.	Del 11 al 15 de julio.
Comité Dictaminador de los Subsistemas Estatal, Federal y Organismos descentralizados. Realiza proceso de dictaminación.	18 al 28 de julio.
Entrega de narrativas seleccionadas al Comité Estatal.	29 de julio.
Comité Dictaminador Estatal. Realiza proceso de dictaminación a nivel estatal.	Del 1 al 12 de agosto.
Registro de los resultados obtenidos a nivel estatal en plataforma de USICAMM.	15 al 18 de agosto.
Publicación de resultados.	A partir del 19 de agosto.

NOVENA. DE LOS RESULTADOS.

Los resultados se publicarán por entidad federativa, los cuales se darán a conocer a través de la página oficial de cada autoridad educativa el **19** de agosto de 2022.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente documento entrará en vigor el día de su publicación en el portal de internet de la Unidad del Sistema <http://usicamm.sep.gob.mx>.

**UNIDAD DEL SISTEMA
PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS**

